

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL IBES ¹

Introducción

El presente documento pretende resumir la metodología utilizada para la elaboración del Índice Bursátil de El Salvador (IBES). Para ello comenzaremos definiendo rápidamente lo que es un índice general de precios y mencionaremos los índices bursátiles más conocidos en los mercados internacionales, para luego profundizar en la metodología utilizada para la elaboración del índice.

En general, un índice de precios es un indicador de la variación en el nivel general de precios existente en un mercado o en un determinado sector dentro de un mercado; su idea básica es tratar de resumir el comportamiento general de los precios en una cifra, que sea de fácil lectura y comprensión.

Entre los índices de precio más conocidos en los mercados internacionales se puede mencionar el Dow Jones, Nasdaq, S&P500, entre otros. A nivel latinoamericano las principales Bolsas de Valores también poseen índices de precios; entre ellos se encuentran el IPSA (Chile), el Bovespa (Brasil), el IPC (Mexico), el Merval (Argentina), entre otros.

A continuación se presenta la metodología utilizada para la elaboración del índice BVES.

¹ Revisado al 10 de agosto de 2004.

Selección de las acciones

Para la elaboración del índice se seleccionaron las seis acciones más bursátiles del mercado a partir del 1 de enero de 2001. Se decidió tomar esta fecha para inicio del índice debido a que a partir de esa fecha entró en vigencia la ley de integración monetaria en nuestro país.

Para seleccionar éstas acciones se utilizó el análisis de los parámetros de bursatilidad, el cuál incorpora criterios como rotación, participación de mercado, presencia bursátil y tiempo de inactividad de las acciones. El análisis nos permite obtener un puntaje de bursatilidad que va desde 1 a 16; para la separación de las acciones se calculó el promedio simple de todas las acciones durante los últimos dos años, siendo seleccionados los seis mayores puntajes.

Como resultado de dicho proceso de selección fueron elegidas para ser parte del índice las siguientes acciones:

- ✓ Banco Agrícola (BA)
- ✓ Banco Cuscatlán (BANCUS)
- ✓ Banco de Comercio (BANCO)
- ✓ Banco Salvadoreño (BANCOSAL)
- ✓ Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS)
- ✓ Bolsa de Valores de El Salvador (BVES)

En noviembre de 2003 se realizó la primera revisión de los resultados del análisis de los parámetros de bursatilidad, para decidir la incorporación o salida de alguna de las acciones al índice. Como resultado de esta revisión se incorporaron al IBES las acciones de Inversiones Financieras Banco Agrícola (IFBA) y de Distribuidora Eléctrica Del Sur (DELSUR); abandonaron el índice las acciones de Banco Cuscatlán (BANCUS). Posteriormente abandonaron el IBES las acciones de Banco Salvadoreño (BANCOSAL), esto como resultado de la reunión del comité realizada en julio de 2004. Actualmente son 6 las acciones que componen el IBES: Banco Agrícola, Banco de Comercio, Inversiones Financieras Banco Agrícola, CAESS, DELSUR y Bolsa de Valores.

Cálculo del índice

Para el cálculo del índice se utilizó la metodología estandarizada de precios, la cuál consiste en homogeneizar la unidad de medida de los precios. Tradicionalmente los índices se elaboran en unidades monetarias, pero esta metodología no era posible utilizarla debido a la amplia diferencia existente entre los precios de algunas acciones; esta diferencia haría que los cambios de precio en algunas acciones impactaran sobremanera el índice.

Para estandarizar los precios se fijaron como precios base los vigentes a enero de 2001 y se determinó como precio inicial estandarizado de todas las acciones 100 puntos. La fórmula para el cálculo de los precios estandarizados es de la siguiente manera:

$$\text{Precio estandarizado del día} = \frac{\text{Precio de mercado del día} * 100}{\text{Precio Base}}$$

Donde:

Precio de Mercado del día = último precio de transacción registrado.
Precio Base = precio de mercado al 1 de enero de 2001.

Luego el índice se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IBES} = \frac{\sum \text{Precios estandarizados del día}}{\text{No. de acciones}}$$

Donde:

\sum Precios estandarizados del día = Sumatoria total de precios estandarizados.
No. de acciones = cantidad de acciones consideradas para el índice.

Así, el valor inicial del índice para el 1 de enero de 2001 es igual a 100.

El ingreso o salida de acciones al IBES será evaluado por la Comité del IBES cada tres meses, el cuál en ambos casos no afectará el valor del índice. Así, para el caso del ingreso de una nueva acción se realizará un ajuste en el precio base de la misma para que el precio estandarizado de dicha acción sea igual al valor del índice así:

$$\text{Precio Base Acción Incorporada} = \frac{\text{Precio de Mercado} * 100}{\text{IBES}}$$

Donde:

Precio de Mercado = Precio de cierre de la acción del día de incorporación al índice.

IBES = Valor de cierre del índice para el día de incorporación.

Este precio base obtenido se mantendrá vigente mientras la acción se encuentre incorporada en el índice.

En el caso de la salida de una acción del índice, éste será inmunizado mediante la modificación del precio estandarizado y del precio base de las acciones que aún permanecen el índice, ajuste que será realizado de la siguiente manera:

$$\text{Nuevo Precio Estandarizado Acción} = \frac{\text{Precio estandarizado} * \text{IBES} * \text{No. de acciones}}{\sum \text{Precios estandarizados}}$$

Donde:

Precio estandarizado = Precio estandarizado del día.

IBES = Valor de cierre del índice para el día de retiro de la acción.

No. de acciones = Cantidad de acciones que se mantienen en el índice.

\sum Precios estandarizados = Sumatoria de precios estandarizados de acciones que se mantienen en el índice.

Luego,

$$\text{Nuevo Precio Base Acción} = \frac{\text{Precio de Mercado} * 100}{\text{Nuevo Precio Estandarizado}}$$

Donde:

Precio de Mercado = Valor de mercado del día.

Nuevo Precio Estandarizado = Nuevo precio estandarizado resultado de la fórmula anterior.

Este nuevo precio base de la acción es el que servirá para continuar el cálculo del IBES y se mantendrá vigente hasta una nueva modificación realizada por el retiro de otra acción del índice.

Cabe mencionar que para que el cambio en el precio de una acción pueda afectar el valor del índice al finalizar la sesión del día, dicha acción deberá haber reportado un monto mínimo negociado de US\$4,000 durante esa sesión, esto con el objeto de que el IBES refleje de una mejor forma el nivel real de precios en el mercado de valores local. También se establece que no serán sujetas a entrar al IBES todas aquellas acciones que no cumplan con la entrega oportuna de la información financiera y de hechos relevantes que la Bolsa de Valores de El Salvador establece para todos aquellos emisores inscritos en el mercado de valores local.

Conclusión

El IBES es un comparativo útil para determinar, de forma preliminar, la situación actual de los precios en el mercado, posibles tendencias futuras y algunos efectos estacionales; su utilidad y funcionalidad se incrementa al ser combinado con otro tipo de análisis y consideraciones respecto a la situación del mercado. Para dudas adicionales respecto a su elaboración y monitoreo favor escribir a info@bves.com.sv